

ACTA 061/2011

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE -----.**

Siendo las doce horas con treinta minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil once, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez y Contador Público Álvaro Enrique Traconis Flores, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al segundo párrafo del artículo 10 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso e) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura al Orden del Día, en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

Único.- Aprobación, en su caso, de la contratación de la empresa que proveerá de los equipos y servicios necesarios para la red de voz y datos al edificio contiguo, predio número 187 "A", de la calle 21 o Avenida Colón de la Colonia García Ginerés de esta Ciudad.

IV.- Asuntos Generales:

V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

El Consejero Presidente, después de haber preguntado al Consejero Traconis Flores, manifestó que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los dos Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los artículos 4 inciso e) y 14 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, el Presidente del Consejo declaró legalmente constituida la sesión, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al **único** asunto en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, de la contratación de la empresa que proveerá de los equipos y servicios necesarios para la red de voz y datos al edificio contiguo, predio número 187 "A", de la calle 21 o Avenida Colón de la Colonia García Ginerés de esta Ciudad. Acto seguido, cedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva, para que presentara el asunto en cartera en cuestión.

La Secretaria Ejecutiva, manifestó que para proporcionar de infraestructura tecnológica al edificio contiguo, es necesario proveerle de equipos y servicios necesarios para la red de voz y datos, para tal efecto la Dirección de Tecnologías de la Información, solicitó cotizaciones a diversos proveedores. De la empresa Soca Instalaciones y Servicios Múltiples S.A. de C.V., se recibieron las cotizaciones con número COTIVAN0435, COTIVAN0436 y COTIVAN0437, por un monto total de \$308,231.72 (Trescientos ocho mil doscientos treinta y un pesos 72/00); de la empresa Redes y Asesorías del Mayab S.A. de C.V., se recibieron las cotizaciones con número 8,933, 8,934 y 8,957, por un importe total de \$272,734.08 (Doscientos setenta y dos mil setecientos treinta y cuatro pesos 08/00); y de la empresa Multiservicio de Comunicación en el Sureste S.A. de C.V., se recibieron las cotizaciones con número 1757, 1758 y 1759, por un importe total de \$296,287.20 (Doscientos noventa y seis mil doscientos ochenta y siete pesos 20/00). Acto seguido, presentó una tabla comparativa de las cotizaciones recibidas.

**CONCEPTO**

	MULTISERVICIOS DE COMUNICACIÓN EN EL SURESTE, S.A. DE C.V.	REDES Y ASESORIA DEL MAYAB, S.A. DE C.V.	SOCA INSTALACIONES Y SERVICIOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.
NODOS, INSTALACIÓN DE RACKS, DE CABLES, SERVICIO DE REMATE E INSTALACIÓN DE CHAROLA, ETC.	\$ 44,370.00	\$ 38,864.41	\$ 42,746.00
SUMINISTRO TUBO, REGISTROS, CANALETAS, CONECTORES, PARA CANALETAS DE VOZ Y DATOS, ETC.	\$ 87,000.00	\$ 78,812.38	\$ 87,754.00
JACKS, PATCH CORD, CABLES, PANELES, EQUIPOS ORGANIZADORES, ETC.	\$ 164,917.20	\$ 155,057.29	\$ 177,731.72
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 296,287.20</b>	<b>\$ 272,734.08</b>	<b>\$ 308,231.72</b>

La Secretaria Ejecutiva, señaló que del análisis realizado por la Dirección de Tecnologías de la Información, a las propuestas técnicas y financieras de cada una de las empresas antes mencionadas, se obtuvo como resultado que la empresa denominada Redes y Asesorías del Mayab, S.A. de C.V., con varios años en el mercado, ofertó los servicios solicitados con menor precio respecto de los otros dos ofertantes, importe que encuadra dentro de los techos financieros aprobados, en sesión de fecha diez de agosto del año en curso. En virtud de lo anterior, propuso al Consejo General, se contrate a la empresa denominada Redes y Asesorías del Mayab, S.A. de C.V., para que proporcione de los equipos y servicios necesarios para la red de voz y datos al edificio contiguo, predio número 187 "A", de la calle 21 o Avenida Colón de la Colonia García Ginerés de esta Ciudad.

El Presidente del Consejo, consideró suficientemente discutido el asunto en cuestión, en reunión de trabajo previa, por lo que, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, y 4 inciso i) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la propuesta de contratar a la empresa denominada Redes y Asesorías del Mayab, S.A. de C.V., para que provea de los equipos y servicios necesarios, para dotar de red de voz y datos al edificio contiguo, predio número 187 "A", de la calle 21 o Avenida Colón de la Colonia García Ginerés de esta Ciudad, por la cantidad de \$272,734.08 (Doscientos setenta y dos mil setecientos treinta y cuatro pesos 08/00), siendo aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba la contratación de la empresa denominada Redes y Asesorías del Mayab, S.A. de C.V., para que provea de los equipos y servicios necesarios, para dotar de red de voz y datos al edificio contiguo, predio número

187 "A", de la calle 21 o Avenida Colón de la Colonia García Ginerés de esta Ciudad, por la cantidad de \$272,734.08 (Doscientos setenta y dos mil setecientos treinta y cuatro pesos 08/00).

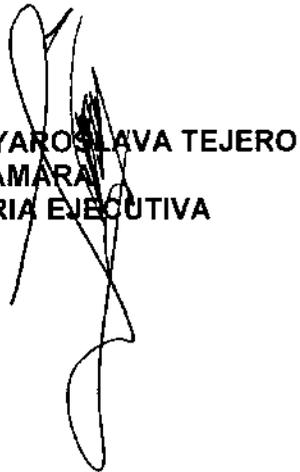
No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con fundamento en el artículo 4 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE



C. P. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS  
FLORES  
CONSEJERO



LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO  
CÁMARA  
SECRETARIA EJECUTIVA



LICDA. BONNIE AZARCOYA MARCÍN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y  
SEGUIMIENTO